

Sindicatos y representatividad laboral en A.P.

La Atención Primaria es el sector que aúna a un mayor número de médicos dentro del sistema sanitario español y es quizás también la que cuenta con una historia de conflictividad laboral y profesional más convulsa. En ella, ambos aspectos se entrelazan de tal forma que la actividad y representatividad de los sindicatos adquiere una complejidad que hace reflexionar sobre el papel que desarrollan estas organizaciones en las reivindicaciones de un colectivo que afronta el nuevo siglo cargado de tantas expectativas como incógnitas.



Luis C. Vaquero

La Ley General de Sanidad de 1986 supuso un gran paso adelante para el sistema sanitario español y plasma el reconocimiento de la Atención Primaria, que en la década anterior se le dio en la Conferencia de Alma Ata, como eslabón fundamental de dicho sistema. A la modernización de unas estructuras en las que coexistían médicos con vinculaciones laborales de lo más dispar, con condiciones y reglamentaciones laborales de lo más diverso y con intereses y perspectivas de futuro también a menudo desconexas, se unió la descentralización administrativa y la creación de la especialidad de Medicina de Familia, a partir de lo cual se han sucedido fuertes tensiones en su ámbito laboral durante gran parte de las dos últimas décadas. Todo esto ha supuesto una fuente de constantes conflictos laborales y profesionales que se mantienen en muchos aspectos vigentes en la actualidad.

Ante esta situación, cabría preguntarse cómo se sienten representados los médicos que ejercen en la Atención Primaria de cara a la defensa de sus derechos e intereses sobre todo laborales pero también profesionales, qué papel juegan en la actualidad los sindicatos en la representación de los intereses laborales y profesionales de los médicos de familia y hasta dónde se entrecruzan

las actividades de esos sindicatos y las de otras organizaciones como Sociedades Médico-Científicas o Colegios profesionales.

La representación sindical de los trabajadores de la Sanidad pública se caracteriza por una considerable atomización, con organizaciones estatales y otras de influencia autonómica

Por tanto, una de las principales cuestiones a plantear sería el grado de asentamiento de los sindicatos entre los trabajadores de la Atención Primaria y, en concreto, la forma en que los médicos de familia se sienten representados por dichas organizaciones.

La representación sindical de los trabajadores de la Sanidad pública española se caracteriza por una considerable atomización con organizaciones de implantación a nivel estatal y otros con influencia autonómica, como pueden ser el Sindicato de Trabajadores Vascos (ELA-STV) y Languile Abertzaleen Batzordeak(LAB) en el País Vasco; Confederación Intersindical galega (CIG) en Galicia; Unión Sindical de Castilla y León (USCAL), etc. A ello se añade la existencia de sindicatos de clase, como Comisiones Obreras (CCOO), Unión General de Trabajadores (UGT) o Confederación General de Trabajadores (CGT), que agrupan todos las categorías profesionales del sector; mientras que otros son específicos de un determinado estamento profesional, como la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) o el Sindicato Independiente de Médicos de Asistencia Pública (SIMAP) en el caso de médicos; el Sindicato de Enfermería (SATSE); el de auxiliares de clínica (SAE) o la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF).

En el caso concreto de los médicos, la vicepresidenta del sector de Atención Primaria de la CESM, Isabel López, considera que la implantación de este sindicato en el sector de Primaria es buena, como lo demuestran los resultados electorales de diciembre último: "La CESM –afirma– ha ganado fuerza en la Atención Primaria durante estos últimos 20 años, existe una gran aceptación y los médicos lo ven como necesario, algo que antes no ocurría, ya que el médico estaba más cerrado en su mundo asistencial y olvidaba con frecuencia los aspectos laborales; ahora esto ya no ocurre".

Agustín Reoyo, del sector de Atención Primaria de CC.OO., de Madrid, admite, por su parte que en estas últimas elecciones los médicos de Primaria se han volcado más con la CESM, pero lo atribuye sobre todo a factores coyunturales que a una fuerte implantación, que en la actualidad no se da, de ese sindicato entre los médicos de familia. Lo cierto parece ser que las Sociedades Médico-Científicas cuentan por su parte con un prestigio bastante considerable entre los facultativos de Primaria, como lo estima el representante de CC.OO. y corrobora Carmen Moliner, vicepresidenta de la Sociedad Española de Medicina

de Familia y Comunitaria (semFYC), hasta el pasado mes de abril.

Otro factor importante a valorar a la hora de analizar la influencia que los sindicatos puedan desarrollar entre los médicos de familia del Sistema Nacional de Salud es la fuerza que pueda ejercer ante las Administraciones a la hora de plantear sus reivindicaciones. Las recientes movilizaciones llevadas a cabo, por ejemplo, para exigir una mayor calidad de la Atención Primaria demuestran que estos profesionales han salido de años de aislamiento y se organizan en cierta medida en torno a organizaciones que reivindican mejoras profesionales que, de una forma u otra, pasan por una mejora en las condiciones laborales; pero aún queda lejos de la capacidad de movilización con que cuentan los médicos que ejercen en el sector hospitalario.

Aun así, la presión asistencial y el aislamiento del trabajo en la consulta hacen que los médicos de Atención Primaria se encuentren menos unidos de cara a sus reivindicaciones que los de hospitales, sin que las organizaciones sindicales hayan sabido hasta el momento aglutinarlos para ejercer una presión como la que son capaces de llevar a cabo aquellos otros lo que motiva, según Agustín Reoyo, el hecho de que a pesar de ser la Atención Primaria la base de la Sanidad pública, sin embargo, la Administración no les presta la misma atención que a los especialistas de hospitales.

Para Isabel López, el motivo de esta situación habría que situarla en primer lugar en su número, ya que constituyen casi la mitad de los médicos que los que trabajan en hospitales. "Partimos, por otra parte, -sostiene la vicepresidenta de la CESH- de una historia que se remonta hasta hace 20 años, cuando había una diferencia notable entre los médicos de Especializada y de Primaria, incluso en el régimen retributivo; con la transformación de los de cupo a equipo salió perdiendo el de Primaria, por lo que ha costado mucho más esfuerzo remontar ciertos aspectos laborales negativos". No obstante, a pesar de un peor punto de partida de los médicos de familia y de unas circunstancias distintas, Isabel López considera que cuentan en la actualidad con la misma fuerza que sus colegas de hospitales.

Pero las comparaciones caben hacerse no sólo entre los médicos de ambos niveles asistenciales, sino también con el resto de trabajadores de Primaria. Mientras que la representante del sindicato médico considera prioritaria la defensa de las condiciones laborales de los médicos, puesto que éstos tienen una sobrecarga, una intensidad y una presión mayor de trabajo que otras categorías profesionales del sector, que en el caso de los hospitales suele recaer en enfermería. Los sindicatos de clase opinan que la mejora de ese nivel asistencial y la eliminación del papel subalterno al que está relegado pasan por la mejora laboral de todas las categorías, con

medidas tales como la generalización de la carrera profesional para todos los colectivos.

Entre lo laboral y lo profesional

Si nos ceñimos al estamento médico, se hace patente en Atención Primaria una profunda interconexión entre los aspectos laborales y profesionales, lo que conlleva a menudo también una indefinición en la identificación del médico con las organizaciones que representan sus intereses de tipo laboral y profesional.

Esa doble vertiente laboral y profesional en los problemas a los que se enfrenta el médico de familia en su trabajo lleva inevitablemente a que las competencias de sindicatos y Sociedades de Primaria no queden bien definidas y delimitadas, situación que ha provocado no en pocas ocasiones más de un conflicto y cruce de acusaciones. Para Agustín Reoyo, la actuación de las Sociedades de Primaria en temas de carácter sindical, si bien es una realidad claramente constatable, no estaría motivada por el interés de aquéllas en llevar a cabo labores sindicales, sino marcada por esa ambigua frontera que a menudo los separa o los une.

Isabel López considera, no obstante, bien delimitados los aspectos laborales, como retribuciones o jornadas de trabajo, de la defensa profesional del médico frente a la Administración y el trato que recibe de ésta y que, aunque también puede considerarse en su aspecto sindical, entran también competencias de Sociedades y Colegios médicos. A pesar de ello, "en España no están bien delimitadas, al contrario de lo que ocurre en otros países europeos –afirma– las atribuciones de organizaciones como las entidades colegiales médicas, lo que ha creado un cierto grado de confusión.

La labor de las organizaciones sindicales con respecto a la A.P. queda aún lejos de la capacidad de movilización con que se cuenta en el sector hospitalario

A la hora de analizar la actividad que desarrollan los sindicatos en el ámbito profesional de la A.P., constatamos, por otra parte, que el sector sanitario es uno de los que cuentan con mayor implantación de los denominados sindicatos "profesionales", frente a los denominados de "clase" y no sólo entre los médicos, sino también en otros como el personal de enfermería, auxiliares de clínica, administrativos, etc. Esto lleva a plantearse cuál de ellos puede desarrollar una actividad más beneficiosa para los intereses laborales de los médicos en general y de los de Primaria en particular.

El colectivo de Primaria ha tenido que hacer frente en los últimos años a la "vista gorda" de la Administración y a la

pasividad sindical ante su problemática

Isabel López estima que uno de los mayores problemas de los sindicatos de clase radica en que "quieren a veces todo para todos", sin tener en cuenta las diferencias y particularidades que la CESM considera que existen en el caso del colectivo médico. Para la vicepresidenta de este sindicato, lo ocurrido con la OPE extraordinaria llevada a cabo durante estos últimos años y concebida en un principio sólo para los médicos de hospitales, es significativo de lo que sucede en otros ámbitos reivindicativos y de negociaciones: "cuando se pretende mejorar algo en el colectivo médico siempre se produce un choque con otros sindicatos, ya que eso es inevitable". Isabel López cree que si la OPE hubiera sido concebida para otro colectivo no hubiera habido ningún problema entre los sindicatos, "pero cuando se trata de los médicos, las demás centrales sindicales pretenden siempre que se extienda a todos los demás colectivos".

A juicio de expertos, en España no están tan bien delimitadas, al contrario que en otros países europeos, las atribuciones de Colegios profesionales

Ese punto de vista no es, por el contrario, compartido por Agustín Reoyo, que considera que las mejoras en las condiciones laborales de un determinado nivel profesional en la Atención Primaria "no debería ser incompatible ni tendría que crear problemas entre los trabajadores, siendo la propia Administración la que a menudo provoca roces al dar tratos distintos a unos colectivos que a otros". Para el representante de CC.OO., el trato preferente que se da a unos estamentos sobre otros en sus reivindicaciones "es muy evidente en comunidades autónomas como la de Madrid y el resultado final de estas actitudes no beneficia a nadie, ya que "la mejora de la Atención Primaria pasa inevitablemente por la mejora de las condiciones laborales de todos sus trabajadores, sin distinción del nivel profesional al que pertenezcan. Los roces o enfrentamientos laborales entre distintos colectivos que trabajan en un mismo proyecto no pueden, por tanto, beneficiar nunca al sistema".

Nuevos movimientos

Ante una progresiva acumulación de malestar entre los profesionales de Atención Primaria y en concreto de los médicos de familia, que a lo largo de los últimos años han ido sumando problemas laborales y profesionales que no han sido tenidos en cuenta de forma suficiente por las Administraciones, al tiempo que los sindicatos adolecían de una cierta pasividad, han surgido movimientos como la "Plataforma 10 Minutos".

Agustín Reoyo, cuyo sindicato se ha sumado a las últimas movilizaciones de la PT10, considera que todo aquello que sirva para

luchar por la mejora de la Atención Primaria resulta positivo y debe ser respaldado.

Para Isabel López, movimientos del tipo de la Plataforma 10 Minutos no tienen nada que ver con la lucha sindical, aunque resulta inevitable que surjan en situaciones concretas.

Pero si bien la Plataforma 10 Minutos ha demostrado la necesidad de mantener una unidad de cara a afrontar cualquier tipo de lucha reivindicativa en la Atención Primaria, también ha servido para dejar al descubierto la desunión que reina en el sector. Como se ha podido comprobar durante la convocatoria de la última jornada de huelga, del pasado 10 de mayo (ver sección Profesión).

Así las cosas, la unidad de acción entre las organizaciones sindicales presentes en la Atención Primaria parece no ser tan sólida como debiera para alcanzar unos resultados satisfactorios en la defensa de los intereses de sus profesionales y los desencuentros entre ellas parecen también ser más profundos de lo que sus propios responsables puedan dar a entrever. A este respecto, Isabel López afirma que la unidad con otros sindicatos depende de temas concretos, produciéndose diferencias de manera puntual en tanto que la CESM se dirige exclusivamente al colectivo médico: "esto – sostiene- choca a veces con la defensa de otros trabajadores, lo que resulta inevitable, pero en general se puede afirmar que mantenemos con el resto de sindicatos posturas coincidentes sin que en ningún momento pueda afirmarse que existen líneas contrarias". Sin embargo, Agustín Reoyo reconoce que en la Atención Primaria la unidad sindical no es tan fuerte como convendría a los intereses de sus trabajadores, olvidándose a veces la necesidad de luchar de forma decidida por la defensa de la Sanidad pública, que en algunas comunidades autónomas está actualmente siendo gravemente atacada.

Y mientras las organizaciones sindicales parecen no encontrar una línea verdaderamente eficiente de actuación en la Atención Primaria española y el papel que, tanto por ellas como por otras organizaciones con representación en ese nivel de la Sanidad como son las Sociedades Científicas, deben jugar en una profunda reforma que cada vez reclaman más tanto sus trabajadores como los propios usuarios, el Ministerio de Sanidad apuesta por el Proyecto AP21 que intenta aglutinar a un amplio espectro de Administraciones y agentes sociales escépticos de su viabilidad final.

Ante todo esto, la representatividad real de los intereses laborales y profesionales de los médicos de familia está aún por decidir y todo parece indicar que recaerá finalmente en aquellas fuerzas sociales que sepan transmitirles su decidido compromiso, al margen de reivindicaciones puntuales, con la defensa del verdadero

protagonismo que la Atención Primaria reclama y debe desarrollar en la Sanidad pública española.

Representación y defensa de los médicos en A.P. en las organizaciones que interactúan en el sector

La representación de los intereses laborales y profesionales de los médicos de Atención Primaria crea a menudo fricciones entre sindicatos, Sociedades Médico-Científicas y Colegios médicos. La delimitación entre los aspectos profesionales y los meramente laborales a veces resulta difícil de establecer, pues ambas problemáticas se entrelazan con frecuencia en la actividad que los médicos de familia ejercen dentro del Sistema Nacional de Salud. Los propios fines que manifiestan perseguir estas organizaciones no llegan a desentramar esta compleja telaraña, que parece abocarles a una acción más unitaria de la que en la actualidad desarrollan.

Así vemos que la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos se constituye como "una organización sindical, profesional e independiente, que tiene como fin lograr las mejores condiciones laborales y profesionales que garanticen la mejora de la calidad asistencial en los centros sanitarios españoles". La CESM señala que en el VII Congreso Confederal de 1996 reorientó su actividad hacia fines que van más allá de los puramente reivindicativos, potenciando la formación continuada a través de la Fundación CESM; y en el VIII Congreso Confederal de 2000 incluyó en sus objetivos la prestación de servicios añadidos y la comunicación e información continuadas. La CESM manifiesta tener como misión "la defensa y promoción profesional de los médicos que ejercen en España y en los países integrantes de la unión Europea" y, entre sus objetivos, destaca la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los facultativos sanitarios y la promoción de su formación continuada.

Por su parte, la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras se autodefine en sus estatutos como un sindicato reivindicativo y de clase entre cuyas actividades está "la promoción y/o gestión de actividades y servicios dirigidos a la integración y promoción social, cultural, profesional y laboral de las trabajadoras y trabajadores". La Unión General de Trabajadores actúa en Sanidad como un sector dentro de la Federación de Servicios Públicos con el objetivo de trabajar "en la armonización de Convenios y Leyes que permitan conseguir retribuciones dignas, sistemas de formación y promoción adecuados y una seguridad social suficiente", considerando otro de sus principales objetivos la defensa de los Servicios Públicos.

En lo que respecta a las Sociedades Científicas, semFYC marca como fin último "promover y fomentar el óptimo desarrollo de la Medicina de Familia y Comunitaria en España, así como su contribución al

desarrollo de la Atención Primaria de Salud". En el artículo 6 de sus estatutos, establece como objetivo "el desarrollo profesional de sus miembros y del conjunto de los profesionales que trabajan en el primer nivel de salud, realizado en colaboración con las organizaciones sanitarias, políticas, científicas y docentes", así como la defensa de los intereses profesionales de sus miembros y entre sus fines el de "representar y defender los intereses de sus miembros en el marco de las leyes y ante los organismos de las Administraciones públicas, sanitarias y docentes, y ante otros órganos o entidades, nacionales e internacionales, públicos o privados" y "mejorar la calidad de la Atención Primaria y de todos los ámbitos profesionales de la medicina de familia y comunitaria".

De igual forma, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) se marca como objetivo la defensa de los intereses profesionales y la mejora en el ejercicio de la Medicina de Atención Primaria. Entre los fines recogidos en sus estatutos está el de promover la participación de esta Sociedad "en cuantos acontecimientos de orden científico, organizativo, profesional y social afecten o puedan afectar a la medicina de Atención Primaria o a los profesionales que la ejerzan", así como impulsar las relaciones con otras Sociedades Científicas, organismos estatales y autonómicos, Organización Médica Colegial, asociaciones profesionales y sindicatos, "en defensa de los intereses legítimos de la Medicina de Atención Primaria de Salud". La Sociedad Española de Medicina General (SEMG) también se marca el objetivo del desarrollo científico y profesional de la Medicina General y de los profesionales que la realizan, estableciendo en sus estatutos como uno de sus fines últimos "el fomento y la defensa de los intereses profesionales de los médicos generales".

La Organización Médica Colegial, por su parte, se otorga en el artículo 1 de sus estatutos "la representación exclusiva de la profesión médica, la ordenación en el ámbito de su competencia de la actividad profesional de los colegiados y la defensa de sus intereses profesionales" y en el artículo 34 considera como una de las competencias específicas de los Colegios provinciales de Médicos "instar a los organismos públicos o privados para que doten en el ejercicio profesional a los colegiados de los mínimos de material y personal necesarios para ejercer una medicina de calidad".

Por último, la Plataforma 10 Minutos en sus objetivos y filosofía fundacionales se considera como un movimiento de amplio espectro que no pretende ocupar el lugar de nadie, colaborando con cualquier organización que defienda de alguna forma sus planteamientos y objetivos, que de forma general establece como "la mejora de la calidad asistencial y la dignidad profesional de la Atención Primaria de salud" y "sensibilizar a los compañeros, organizaciones y a la opinión

pública de la necesidad de detener el deterioro progresivo de la calidad asistencial de la Atención Primaria y del desánimo creciente de los profesionales".

A la vista de todo ello, la realidad es que todas estas organizaciones se atribuyen, de forma más o menos implícita o explícita, como objetivos la defensa de los intereses profesionales y laborales de los médicos de Atención Primaria, quedando las diferencias marcadas únicamente de forma nítida en la exclusiva representación que la ley concede a los sindicatos, a través de las elecciones sindicales, en las negociaciones que se lleven a cabo en las mesas sectoriales de Sanidad.